



SUBSANACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA POR SUBASTA PÚBLICA AL ALZA EN SOBRE CERRADO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE MADRID ACTIVA S.A.U. – EXPEDIENTE PCPCM-2021-12-01

Apreciados errores de transcripción en el Pliego de Condiciones del expediente de contratación de este contrato, se hace constar:

Que en la página 4 del referido Pliego, en la Descripción del punto 4 de la Cláusula Segunda

Donde dice:

- “SUPERFICIE total de tres mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados”

Debe decir:

- “SUPERFICIE total de dos mil metros cuadrados”

Donde dice:

- “CUOTA de participación de 1,56 % en los elementos y gastos comunes”

Debe decir:

- “CUOTA de participación de 0,88 % en los elementos y gastos comunes”

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2021. - La Directora General de Madrid Activa S.A.U.- Lucía Molares Pérez.